

INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA						
Fecha del informe	01/11/2025					
Nombre de auditoría	SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO OCTUBRE					
Aspecto(s) evaluable(s) (Unidad auditable)	GTAHU, GASOP (SMS).					
Líder de proceso / Jefe(s) Dependencia(s)	Zoraya Lozano, Sebastian Montilla.					
Fecha Inicio:	01/10/2025	Fecha fin	31/10/2025			
Objetivo	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento institucional frente al avance, la eficacia y efectividad de las acciones formuladas.					
Alcance	Vigencia 2025 con corte al 30 de septiembre..					
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993. - Decreto 1083 de 2015. - Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023 (DAFP). - Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad Aeronáutica (SIGCA) Código: M-1-03-006 versión 29 de fecha 31 de enero de 2025. - Procedimiento auditorías internas del SIGCA CIAC código P-2-01-001 versión 28 de fecha 23 de abril de 2024. - Procedimiento de acciones correctivas código P-2-01-002 versión 21 de fecha 01 de abril de 2025. - Demás procedimientos internos y documentos establecidos en el sistema integrado de gestión de calidad aeronáutica – SIGCA de la CIAC. - Normatividad vigente aplicable a la entidad.. 					
Limitaciones	No se presentaron limitantes.					
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR						
Auditor líder	Hector Jose Deantonio Cruz					
Auditores acompañantes	N/A					
Auditores en formación	N/A					
Expertos técnicos	N/A					
RESULTADOS DE AUDITORÍA						
Descripción						
<u>Seguimiento de Eficacia</u>						
En el seguimiento a la eficacia del plan de mejoramiento institucional con corte al 30 de septiembre de 2025, se encontró el siguiente estado:						



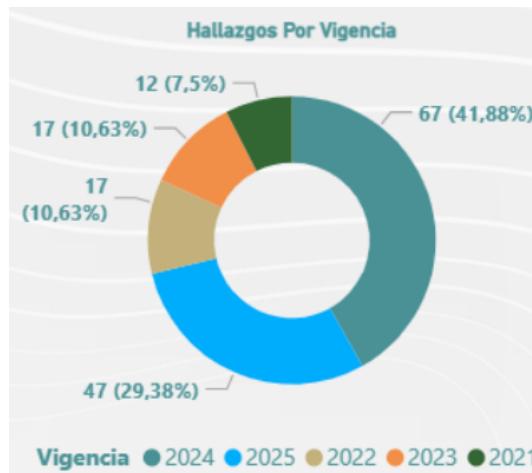
Cantidad hallazgos por estado (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

De acuerdo con lo anterior se evidencian 46 planes por validar efectividad, los cuales han cumplido sus actividades y se determinan 3 meses mínimo de maduración de las acciones implementadas.

Asimismo, existen 30 planes en ejecución con corte al 30 de septiembre conforme con las fechas definidas.

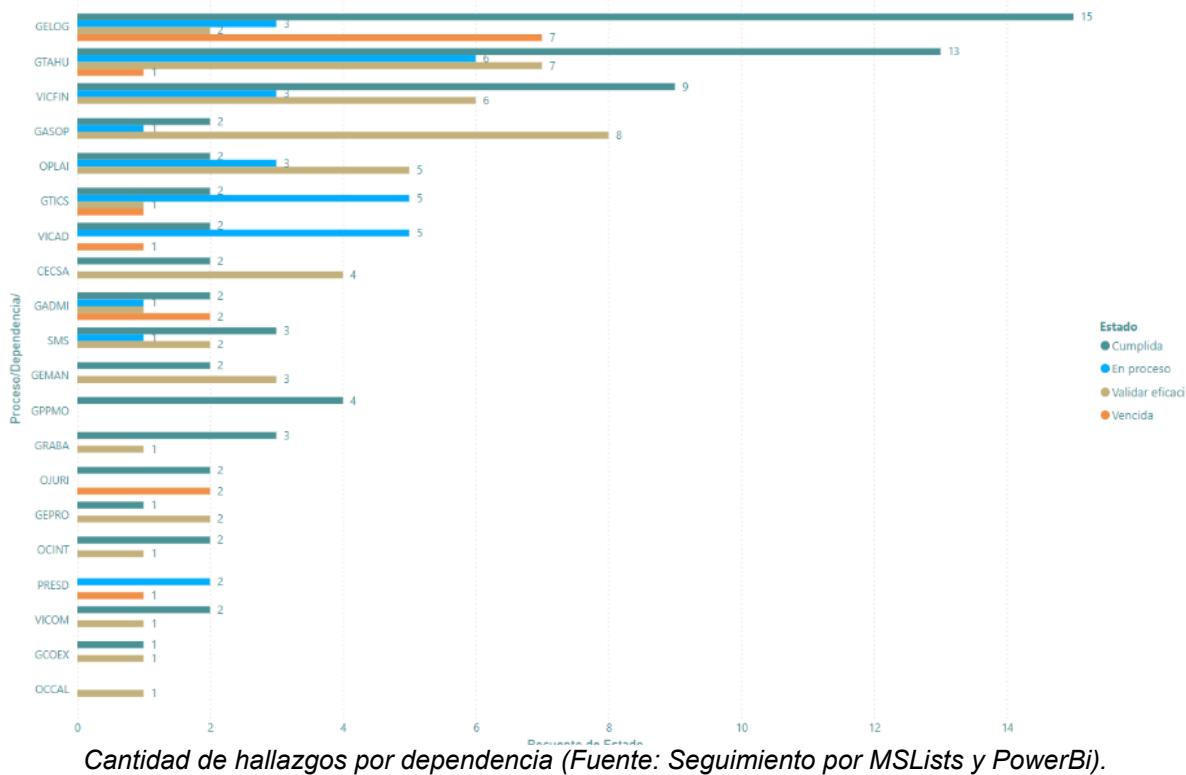
Se evidenciaron 15 planes vencidos de donde 2 corresponden al GADMI, 7 a la GELOG, 1 al GTAHU, 1 a GTICS, 1 a VICAD, 2 a OJURI y 1 a Comunicaciones, para los cuales la Oficina de Control Interno (OCINT) reportó el resultado del seguimiento con el fin de que se realicen los avances y evidencias del cumplimiento de los planes de mejoramiento. Adicionalmente, como medida preventiva se convocó a una mesa de socialización de forma virtual el día 16 de octubre de 2025, a las áreas mencionadas, con el propósito de alertar y llamar la atención a cerca de la responsabilidad frente al cumplimiento de los planes de mejoramiento.

Las siguientes graficas reflejan el estado general del plan de mejoramiento institucional, por vigencia y por área responsable:



Cantidad de hallazgos por vigencia a corte septiembre 2025 (Fuente: Seguimiento por MSLists y PowerBi).

INFORME DE AUDITORÍA



Seguimiento de Efectividad

Se realizó por parte de la Oficina de Control Interno la validación de efectividad a los hallazgos AC2024255 y AC2024257 del Grupo de Aseguramiento de la calidad y Seguridad Operacional (GASOP) y la AC2024044 a cargo del Grupo Talento Humano (GTAHU), obteniendo los siguientes resultados:

1. AC2024255: "Se verifica el cumplimiento de la sección 219.105 (a)(1)(i) y el Apéndice 1. 1, (a), que es lo concerniente a la Política de SMS. No se evidenció el ítem relacionado al proceso de presentación de informes en materia de seguridad operacional."

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC, Sección 219.105 (a)(1)(i) y el Apéndice 1. 1, (a) evidenciando conformidad como se relaciona a continuación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
- Manual del sistema de gestión de seguridad operacional – MSO, código MT-2-04-002, versión 3 de fecha 31 de enero de 2025. - Política y objetivos del sistema de seguridad operacional, código POL-1-01-007, versión 4 de fecha 26 de mayo de 2025. - Manual de la Organización de Mantenimiento – MOM, código M-2-02-004, revisión 7 de fecha 20 de junio de 2025.	CONFORME	<p>De acuerdo con lo establecido en el MSO y en la Política del SMS de la Corporación se evidenció la rendición de informes en Comité de SMS de forma trimestral. Los auditados suministraron las actas de las reuniones realizadas en la vigencia 2025 en los meses de marzo, junio y septiembre.</p> <p>Entre los temas tratados en el Comité, evidenciado en las actas, están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de peligros (reportes de seguridad operacional). - Gestión de riesgos del SMS. - Cultura en SMS (indicador de cultura de reporte: comparativo de cantidad de reportes de cada mes de la vigencia 2024 y 2025). - Presentación de los indicadores del SMS. - Resultados y avance de planes de acción de hallazgos por auditorías internas y externas (presentado por el área de Aseguramiento de la Calidad). - Resultados y avance de planes de Salidas no conformes. - Cambios en la conformación del GESO (Grupo ejecutor de SMS). - Aprobación por el Comité de cambios al MSO.

INFORME DE AUDITORÍA

		Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento se encontró efectivo, por cuanto se subsanó la situación evidenciada, mediante la inclusión del lineamiento para la presentación de los informes en la Política de SMS según el RAC, Sección 219.105 (a)(1)(i) y llevando a cabo su presentación, lo cual determina el cierre del hallazgo AC2024255.
--	--	---

2. AC2024257: "Verificando los numerales Sección 219.105 (a)(4) y Apéndice 1. 1, (c), que tratan sobre la Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias, no se encontró actualizado el Plan de Respuesta a Emergencias de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A. código: PLN-2-04-001 enero 2023 referenciado en el MSMS capítulo 12 frente al apéndice 1, pues no se evidencia plan operativo normalizado para emergencias de aviación."

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación del cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC, Sección 219.105 (a)(4) y Apéndice 1. 1, (c) evidenciando conformidad como se relaciona a continuación:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Respuesta ante Emergencias (PRE), código PLN-2-04-001, versión 14 de fecha 04 de enero de 2023. - Manual del sistema de gestión de seguridad operacional – MSO, código MT-2-04-002, versión 3 de fecha 31 de enero de 2025. 	CONFORME	<p>Se evidenció que los Planes Operativos Normalizados (PON) de emergencias de aviación consignados en el MSO, se armonizaron con el Plan de Respuesta a Emergencias de la CIAC, a cargo del área de Seguridad y salud en el trabajo (SST), lo cual se encuentra conforme con lo establecido en el RAC Sección 219.105 (a)(4) y Apéndice 1. 1, (c).</p> <p>Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento se encontró efectivo, por cuanto se subsanó lo evidenciado incluyendo los PON en el PLAN de Respuesta a Emergencias como anexos al mismo y de acuerdo el RAC, Sección 219.105 (a)(4) y Apéndice 1. 1, (c), lo cual determina el cierre del hallazgo AC2024257.</p>

3. AC2024044: "Se evidenció falta de documentos esenciales, descritos en el Procedimiento retiro planta, aprendices y pasantes (P-6-00-025), como parte del "Trámite para legalización de terminación de contrato" que describe lo siguiente:

Frente a cualquier causal de terminación, el responsable del Grupo de Talento Humano deberá asegurar el siguiente trámite administrativo:

- a) Carta de aceptación de renuncia (Solo en el caso de renuncia voluntaria).
- b) Carta de terminación del contrato por expiración del término fijo o plazo presuntivo.
- c) Carta de retiro de cesantías.
- d) Carta para exámenes médicos de retiro y remisión al centro médico.
- e) Reporte en la planilla de seguridad social de novedad de retiro e impresión de reporte de retiro.
- f) Desvinculación de ARL y CCF e impresión de reporte de retiro.
- g) Formato de Entrevista de Retiro F-6-00-011, realizada por un profesional de GTAHU."

Se realiza verificación de efectividad, mediante la validación de los expedientes de 4 funcionarios de los 26 que se retiraron de la Corporación en lo corrido de la vigencia 2025:

CRITERIO DE VALIDACIÓN	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	CONCLUSIÓN
Procedimiento retiro planta, aprendices, pasantes y militares en comisión, código P-6-00-025, versión 3 de fecha 09 de septiembre de 2025.	NO CONFORME	<p>Se solicitó a GTAHU el listado de los funcionarios retirados en lo corrido de la vigencia 2025. GTAHU suministró en formato Excel una lista de 26 funcionarios retirados en total. De los cuales se verificaron 4 expedientes en Datadoc y en una carpeta local en el PC del funcionario a cargo.</p> <p>Se evidenciaron falencias en la completitud de los expedientes, faltando documentos establecidos en el Procedimiento retiro planta, aprendices, pasantes y militares en comisión, código P-6-00-025, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de conocimiento. - Planilla con novedad de retiro de seguridad social. - Devolución prendas con logo. <p>Por otra parte, se evidenció entrevista de retiro parcialmente diligenciada y</p>

INFORME DE AUDITORÍA

		una carta de retiro sin firmas. Dado lo anterior y de acuerdo con lo evidenciado, el plan de mejoramiento no se encontró efectivo, lo cual determina la reformulación del plan de mejoramiento para el hallazgo AC2024044, de tal manera que se asegure la completitud de los expedientes laborales independientemente del medio de conservación.
--	--	--

Aspectos positivos

Los planes de mejoramiento de los hallazgos AC2024255 y AC2024257 del Grupo de Aseguramiento de la calidad y Seguridad Operacional, fueron efectivos..

Hallazgos de auditoría

No se generaron hallazgos.

Oportunidades de Mejora

No se generaron oportunidades de mejora.

Recomendaciones

GTAHU:

Se recomienda completar los expedientes de historias laborales asegurando su conservación. .

Conclusiones

La siguiente tabla resume los resultados de los tres hallazgos evaluados en el mes de octubre de 2025:

Ítem	Número de Hallazgo	Descripción	Efectividad (efectivo o no efectivo)	Acción (cerrar o reformular)
1	AC2024255 vigencia 2024	Se verifica el cumplimiento de la sección 219.105 (a)(1)(i) y el Apéndice 1. 1, (a), que es lo concerniente a la Política de SMS. No se evidenció el ítem relacionado al proceso de presentación de informes en materia de seguridad operacional	Efectivo	Cerrar
2	AC2024257 vigencia 2024	Verificando los numerales Sección 219.105 (a)(4) y Apéndice 1. 1, (c), que tratan sobre la Coordinación de la planificación de respuestas ante emergencias, no se encontró actualizado el Plan de Respuesta a Emergencias de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC S.A. código: PLN-2-04-001 enero 2023 referenciado en el MSMS capítulo 12 frente al apéndice 1, pues no se evidencia plan operativo normalizado para emergencias de aviación	Efectivo	Cerrar

INFORME DE AUDITORÍA

		<p>Se evidenció falta de documentos esenciales, descritos en el Procedimiento retiro planta, aprendices y pasantes (P-6-00-025), como parte del “Trámite para legalización de terminación de contrato” que describe lo siguiente:</p> <p><i>Frente a cualquier causal de terminación, el responsable del Grupo de Talento Humano deberá asegurar el siguiente trámite administrativo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Carta de aceptación de renuncia (Solo en el caso de renuncia voluntaria).</i> b) <i>Carta de terminación del contrato por expiración del término fijo o plazo presuntivo.</i> c) <i>Carta de retiro de cesantías.</i> d) <i>Carta para exámenes médicos de retiro y remisión al centro médico.</i> e) <i>Reporte en la planilla de seguridad social de novedad de retiro e impresión de reporte de retiro.</i> f) <i>Desvinculación de ARL y CCF e impresión de reporte de retiro.</i> g) <i>Formato de Entrevista de Retiro F-6-00-011, realizada por un profesional de GTAHU.</i> 	No efectivo	Reformular
--	--	---	-------------	------------

Revisado por:

- JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO